

## **Coyuntura económica y del sector de la distribución minorista de combustibles al tercer trimestre del año**

**Elaborado por: Julian Cabeza. Subdirector Económico, Fondo Soldicom.**

El centro de estudios económicos Fedesarrollo estima que la economía colombiana crecería 3.4% durante el tercer trimestre del año debido a un comportamiento favorable de la demanda interna, principalmente explicado por el buen dinamismo del consumo final de los hogares y de la inversión.

En un comunicado, Fedesarrollo explica que, en cuanto al crecimiento económico por el lado de la oferta, los sectores de comercio y transporte, administración pública y defensa, e industrias manufactureras, contribuirían con cerca del 50% al crecimiento del PIB; mientras que el sector de la construcción continuaría restando al total del valor agregado el sector minero presentaría una desaceleración en su crecimiento. Adicionalmente, la apertura parcial de la vía al llano contribuiría positivamente al valor agregado de la región.

En el segundo trimestre de 2019pr<sup>1</sup>, la economía colombiana registró una tasa de crecimiento del 3%, representando un aumento de 1.67 puntos porcentuales relativo al crecimiento observado en el mismo periodo de 2018pr, durante el primer trimestre se observó un crecimiento pr del 3.05%. Con este comportamiento se consolida la fase ascendente del ciclo económico y se generan expectativas positivas en el corto plazo.

Las actividades económicas con mayor contribución al crecimiento durante el primer semestre de 2019 son el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida; mientras que la construcción, la información y comunicaciones permanecen en un terreno negativo.

El resultado del crecimiento económico en el primer trimestre destacó por ser el mejor desde el mejor primer trimestre desde 2014, se ubicó sobre las expectativas del mercado (3%) pero estuvo por debajo de las expectativas del Banco de la República (3,2%), reflejando el lento proceso de recuperación que ha experimentado la economía nacional.

Por su parte, la actividad económica correspondiente a explotación de minas y canteras presentó una recuperación al pasar de -0,6% (II trimestre de 2018) a 1,2% en el II trimestre de 2019, explicado por el comportamiento de la extracción de petróleo crudo y gas natural (3,3%). Cabe indicar que dicha actividad destaca como 1 de los 13 pactos transversales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

### **Sector minorista de distribución de combustibles**

A corte de septiembre, el crecimiento en los despachos de combustibles líquidos distribuidos a través de estaciones de servicio es del 2.11%, muy por debajo de la dinámica de crecimiento de la economía nacional que exhibe crecimientos constantes del 3% durante el primer semestre del año.

---

<sup>1</sup> Pr: cifra preliminar

Acorde con datos del SICOM, durante los primeros tres trimestres del año, el volumen de despachos se ubicó en 2.569 millones de galones<sup>2</sup>, distribuidos así: Gasolina corriente-1.421 millones (55%), Gasolina Extra-42 millones (2%), y ACPM-1106<sup>2</sup> millones (43%). No obstante, a diferencia de lo reflejado en el cierre de 2018, se observa un cambio en la dinámica de la extra y el ACPM. Por su parte, la extra en los últimos dos años ha mostrado una tendencia de crecimiento negativa, y en este corte muestra una recuperación significativa registrando un crecimiento del 2% en comparación al tercer trimestre del año anterior. Sin embargo, el ACPM que venía exhibiendo un estancamiento, para esta vigencia registra una variación negativa del 2%.

Como resultado de choques exógenos al mercado, la oferta y por consiguiente la distribución, tuvo un decrecimiento en ciertos departamentos. Como resultado de la minga indígena en el suroccidente del país (Cauca, Huila, Nariño y Putumayo) se materializaron pérdidas que alcanzaron los 22 mil millones de pesos, y los departamentos más afectados durante el bloqueo de las vías fueron Cauca y Nariño donde hubo un decrecimiento del 33% (1.3 millones de gls) y el 62% (3.7 millones de gls) respectivamente.

A mediados del presente año, los departamentos que limitan con Venezuela, experimentaron el efecto de la drástica merma en la oferta de combustible de este país y el combustible que ingresa como contrabando. En el bimestre abril-junio los departamentos de La Guajira, Norte de Santander y Cesar presentaron incrementos en los volúmenes despachados del 46% (1 millón de gls), del 2.6% (250 mil gls) 1.8% (240 mil gls) respectivamente. Lo anterior generó choques en la distribución por asignación de cupos, la cual no fue suficiente para responder al incremento de la demanda, lo que llevó a que el Ministerio de Minas y Energía ampliara periódicamente los cupos para satisfacer la demanda de la población siendo esta medida insuficiente, que posteriormente influyó en las protestas realizadas en La Guajira.

En el centro del país, durante el mes de junio, los múltiples derrumbes como consecuencia de las fuertes lluvias llevaron al cierre de la vía al llano, dicho acontecimiento afectó a los departamentos de Caquetá, Guaviare y Meta que se proveen desde plantas de abastecimiento ubicadas en Cundinamarca. La distribución muestra una reducción del 9% (200 mil gls), 10% (51 mil gls) y 4% (269 mil gls) respectivamente comparado con el mes de mayo. Debido a la coyuntura, el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, generan una medida de respuesta rezagada, donde establecen un régimen especial para el departamento del Meta, donde estipulan un precio muy similar al régimen de precios en zonas de frontera. Tras durar más de 3 meses cerrada la vía, las pérdidas para la economía regional se estiman en 2 billones de pesos. Actualmente la vía se encuentra abierta parcialmente y con restricción de horarios.

Mientras tanto, el crecimiento de estaciones de servicio registra a corte de septiembre 5.584 EDS activas, un crecimiento de 14 estaciones de servicio (crecimiento del 0.25%) en comparación al número de establecimientos con los que cerró el 2018 (5.570 EDS activas). Los departamentos con mayor número de incorporación de estaciones son Cundinamarca con 12 EDS, Nariño con 10 EDS y Magdalena con 4 EDS, se observa el caso contrario en departamentos de la costa atlántica que registraron cierre de estaciones, La Guajira registró 7 EDS, Cesar 5 EDS y Bolívar 4 EDS.

---

<sup>2</sup> Dicha cifra incluye un despacho estimado de los despachos de ACPM del mes de septiembre, dado que los datos reportados por Sicom presentan inconsistencias las cuales están en proceso de revisión, el promedio mensual de ACPM es de 120 millones de galones.

En relación con los precios de los combustibles durante el año ha presentado precios constantes con tendencia al alza, al contemplar la evolución de los precios en Bogotá, el precio de resolución de la GMC en enero fue de \$9.499 por galón, al cierre del mes de septiembre el precio se situaba en \$9.734 pesos; es decir, una variación absoluta de \$235 pesos. En el caso del ACPM, el año abrió con un precio de \$8.865 por galón, al cierre de septiembre el precio se registró en \$9.307, mostrando una variación absoluta de \$442 pesos por galón, la variación absoluta permite observar que los precios del ACPM están creciendo a un mayor ritmo que el de la gasolina, esta tendencia se exhibe desde el año 2017.

El continuo crecimiento en los precios del ACPM se debe a los ajustes realizados por el aumento de la mezcla de biodiésel, aunque reduce el nivel de impuestos por el carburante aumenta el precio, dado que el ingreso al productor es más alto y su transporte cuesta más, encareciendo el precio del ACPM mezclado al 12% de biodiésel.

Al mismo tiempo, en términos de carga impositiva, el sector ha recaudado alrededor de 4.8 billones de pesos a través de sus cinco tributos (Impuesto nacional, sobretasa, IVA al ingreso al productor y al margen de distribución mayorista, e impuesto al carbono). La mayor carga impositiva fue la recolectada por parte de la gasolina corriente (66%), seguido del ACPM (31%) y en menor significancia la extra (3%).

Dicho monto recaudado se vio afectado desde el mes de julio con la entrada en vigor del numeral 4 del Artículo 74 de la Ley 1955, modificadorio del artículo 468-1 del Estatuto Tributario, la cual instauró que el IVA redujera su base gravable del 19% al 5%, dicha medida no alivió los precios puesto que el porcentaje reducido se trasladó a incrementar el ingreso al productor. La reducción de esta medida es una pérdida en carga impositiva del 73.68%, de los \$7 billones recaudados en el 2018, el IVA proporcionó el 35.3% (2.47 billones) de estos tributos.

Como resultado de esta política, el archipiélago de San Andrés resultó afectado puesto que esta zona está clasificada tributariamente como régimen especial, y por tanto el combustible no está gravado de IVA, al aumentarse el valor del componente ingreso al productor se incrementa el costo final por lo que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a través del Fondo de estabilización de precio de los combustible (FEPC) estableció un subsidio para el ingreso al productor (ip) de la gasolina corriente y el ACPM, cada vez que existe una modificación en el ip el MHCP establece el valor del subsidio por galón.

En el último trimestre se observaron diferentes tipos de choques en el mercado de la distribución, los choques endógenos (es decir que son producidos internamente en el sector) se observan con el establecimiento de la Ley 1955 de 2019 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo. La emisión del plan de abastecimiento vigencia 2019 para los municipios beneficiados por la Ley de Zona de Frontera como novedad en este plan, se observa una merma en los cupos de las estaciones ubicadas en municipios registrados en el listado del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) con presencia cultivos ilícitos-narcotráfico. El establecimiento del 40666 del 20 de agosto la cual establecía el ACPM a un nivel B12 a partir del mes de septiembre, sin embargo, la oferta de biodiésel se quedó corta antes de finalizar el mes y el 21 de septiembre el MME baja la mezcla al 2% para ser aumentada en octubre al 6%, y así progresivamente aumentando un 2% mensual hasta diciembre alcanzar el nivel B10, con el fin de estabilizar los inventarios y recuperar capacidad para el próximo año.

Finalmente, el último bimestre (sep. y oct.) el MME a través de su página web ha publicado foros de consulta con respecto a proyectos de resolución con los que pretenden modificar el Decreto 1073, hasta la fecha han publicado los proyectos para modificar los siguientes componentes: Distribución de Combustibles Líquidos en zonas de frontera, metodología volúmenes máximos de combustibles líquidos en Zona de Frontera, políticas abastecimiento y objetivos generales del sector combustibles líquidos, modificación al Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía y el Reglamento técnico agentes de la cadena

Ahora bien, los choques exógenos (producto o efectos de sucesos no enmarcados directamente en la operación de la cadena downstream). Durante el mes de septiembre, el mayor productor de petróleo del mundo Arabia Saudita se vio amenazado bajo un ataque a la petrolera Aramco, el ataque fue de tal magnitud que su producción se recortó a la mitad, disparando el Spot Price del petróleo por encima de los 80 dólares el barril, situación que fue mitigada a los pocos días reestableciendo el precio promedio. Dicho incremento al generarse en un intervalo de tiempo tan corto no tuvo efectos directos sobre el ingreso al productor de los combustibles que se comercializan en el país. Por otra parte, la ruptura constante del precio histórico de la tasa de cambio (\$3.497,34) tiene efectos directos sobre el ingreso al productor aumentando los precios de manera linealizada, incrementos que pudieron ser mayores si el precio del petróleo hubiera tenido sobresaltos que lo alejaran de la senda de precios promedio en los que el commodity se ha movido últimamente.